



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 20 de julio de 2022

VISTO: El expediente N° E-3484-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) Arpones de 5mm, dos (2) Arpones de 3,5mm sin nudos, una (1) Aguja estéril para pinza skorpion, un (1) Set de colocación a préstamo y asistencia técnica. destinados al afiliado Clave N° 001-29161379/00, según lo expuesto en la Nota Fundada N° 419/2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º 921/20. Que en el número de orden N° 08 obra autorización de la Dirección General Médica a realizar el llamado de la Contratación Directa N° 2424/2022.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoria medica N°354 recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma D.V. S.R.L CUIT (30-71156730-1), por el importe total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$203.280,00), con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia N° 921/2020.

Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N.º2458 afectado a la clasificación económica N.º1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295502 y 999295508 Subinsumos 3,10 y 1, específica del ejercicio económico financiero 2022.

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inc L), Ley N°1399, Ley N°1150 y los Decretos Provinciales N°674/2011, N°2926/18, N°2839/21, N°2840/21 y 1678/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N° RD -28-2022 Resolución O.P.C. N° 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N°1678/22 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP- 03-2022.

Por ello:

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º 2424/2022-312 referente a la adquisición de dos (2) Arpones de 5mm, dos (2) Arpones de 3,5mm sin nudos, una (1) Aguja estéril para pinza skorpion, un (1) Set de colocación a préstamo y asistencia técnica. destinados al afiliado Clave N° 001-29161379/00, según lo expuesto en la Nota Fundada N° 419/2022., Presupuesto N° 0001 – 00008822 y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021 a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$203.280,00), Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 , Insumos 999295502 y 999295508 Subinsumos 3,10 y 1, específica del ejercicio económico financiero 2022.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1137-2022



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
20/07/2022